APERTURA DEL SOBRE ÚNICO PRESENTADO POR LOS LICITADORES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPROGRAFÍA E IMPRESIÓN PARA LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

EXPEDIENTE: GGI2018/OSVV

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Código:	BY574792PFIRMA-isyAPekGTA-GRwE	Fecha	06/06/2019
Firmado Por	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 5 de junio de 2019, siendo las 10:00 horas, se procede al acto público de apertura del sobre único del contrato de Servicios de Reprografía e Impresión para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, estando presente la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación, compuesta por:

- Pablo Cañas Moreno
- Yolanda Guardado Nieves
- Ángela Granados Domingo

Previa comprobación de la subsanación de ambas empresas en la confección de los sobres, se inicia el acto público, dando lectura de la relación de empresas que se han presentado al contrato de referencia,

MASTER COPY EUROPA S.L.
INFORM CENTER S.L.

La empresa INFORM CENTER SL. presenta 2 sobres grapados para la licitación, referenciados ambos al expediente G-GI2018/OSVV, Servicios de Reprografia e Impresión. La clausula 16 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) establece que " Las personas licitadoras presentarán un único sobres firmado y cerrado, de forma que garantice el secreto de su contenido". Se acuerda, apreciando el principio de concurrencia, que pudiéndose tratar de un error al incorporar la documentación en los sobres, la apertura de ambos sobres, a expensas de lo que resulte de su contenido.

Se invita a los asistentes a que comprueben que las proposiciones se encuentran en las mismas condiciones en que fueron entregadas, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas contra el acto celebrado.

A continuación se procede a la apertura del sobre único, según determina del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Contenido del Sobre de MASTER COPY EUROPA S.L.: Soporte digital, Declaración Jurada de Datos, Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social, Cuadro unitario de los precios incorporando cantidades totales sin IVA y con IVA, Fotocopia D.N.I de Dña. Cristina Rocio Pintado Holguin, Escritura de constitución de la Sociedad MASTERCOPY EUROPA S.L.

Contenido de los sobres de INFORM CENTER S.L.: Soporte digital, Declaración de coincidencia de la documentación en soporte digital y en papel, Declaración sobre las medidas de promoción de igualdad, Modelo de proposición económica, Certificación de las personas trabajadoras con discapacidad, Relación de empresas del mismo grupo, Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar, Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el articulo 129 de la LCSP, DEUC. El contenido de uno de los sobres se compone de documentación duplicada.

Código:	BY574792PFIRMA-isyAPekGTA-GRwE	Fecha	06/06/2019
Firmado Por	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

LICITADORES	OFERTA IVA INCLUIDO	21% IVA	OFERTA IVA EXCLUIDO
MASTER COPY EUROPA S.L.	41.409,23	7.186,73	34.222,50
INFORM CENTER S.L.	36.989,46	6.419,65	30.569,80

Se da por concluido el acto público.

Tras la comprobación de la documentación duplicada presentada por INFORM CENTER S.L., se acuerda que dicha empresa siga adelante en el procedimiento.

Una vez examinada la documentación presentada, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada:

MASTER COPY S.L.: Falta la presentación del indice; La Declaración de identidad del formato papel con el soporte digital; La aportación de los documentos a que se refiere el punto c) (DEUC); Modelo de Proposición económica realizada conforme al Modelo 1 del PCAP; Declaración responsable conforme al Modelo 6 del PCAP; Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo; Una dirección de correo electrónico en donde efectuar las notificaciones, y todo ello según establece la clausula 16 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

INFORM CENTER SL.: Falta la acreditación del cargo del Administrador Único, D. David Sánchez Nieto, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, clausula 16.g Declaración responsable , punto 1, párrafo segundo: *En el supuesto de personas jurídicas deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa: persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración, acreditándose dichos cargos y su vigencia*. ; Falta la presentación del indice; Falta una dirección de correo electrónico.

Para la admisión de aquellos licitadores que presentan defectos subsanables se requiere la aportación, en un plazo no superior a tres días, de la documentación que se solicita en virtud de los dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP. En otro caso procederá la exclusión de los licitadores afectados.

Y para que conste a los efectos oportunos de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO